



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1028.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DEL SEÑOR JOSÉ NERI BOGADO IRRAZÁBAL, OFICIAL DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE ROSARIO, REPÚBLICA ARGENTINA, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 28 de octubre de 2022

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” establece que “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que el artículo 16 de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay” establece que las designaciones de quienes no integren el escalafón diplomático y consular tendrán carácter transitorio y los así designados no gozarán de estabilidad ni serán incorporados a dicho escalafón.

Lo establecido en Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el reglamento interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.”

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas representaciones diplomáticas y oficinas consulares de la República del Paraguay en el exterior favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la comisión del señor **José Neri Bogado Irrazábal**, con cédula de identidad civil número 1.131.170, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina, para prestar servicio en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina, con categoría D20, desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____